

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 1 de 7

CÓDIGO TRD: 230-15-04

MATRIZ DE RIESGOS CONTRACTUAL

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

Modalidad: Mínima Cuantía

Fecha: septiembre 2026

FUNDAMENTO NORMATIVO

La presente matriz de riesgos se elabora conforme a los principios de planeación, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, particularmente respecto a la identificación, tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles del proceso contractual.

La mitigación del riesgo será asumida en atención al acompañamiento pleno que desde la supervisión del contrato se efectuó en la ejecución del mismo.

MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES

N.º	RIESGO	DESCRIPCIÓN / CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO / CONTROLES
1	Retraso en el inicio o ejecución de las actividades	Dificultades de programación, disponibilidad insuficiente de personal,	Retraso en el cumplimiento del objeto y del plazo contractual.	Media	Medio	Contratista	Programar oportunamente las actividades y disponer desde el inicio del personal, equipos,

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA Revisó: CARLOS R. RUIZ V. Aprobó: LAURA CRISTINA GONZALEZ C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Proceso: Jurídica y Contratación	Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 2 de 7

CÓDIGO TRD: 230-15-04

		equipos o herramientas.					herramientas y elementos necesarios. Seguimiento permanente por parte del supervisor.
2	Accidente durante trabajos en altura	Ejecución de actividades de poda o erradicación en altura sin aplicación adecuada de medidas de prevención y protección contra caídas.	Lesiones al personal, suspensión de actividades y afectación de la ejecución contractual.	Media	Alto	Contratista	Cumplimiento de la normativa de trabajo en alturas; utilización de arnés, líneas de vida, eslingas y demás elementos requeridos; personal capacitado y aplicación de procedimientos seguros.
3	Caída no controlada de ramas o partes del árbol	Características del árbol, peso, inclinación, condiciones de las ramas o deficiencias en el	Daños a personas, viviendas, vehículos, infraestructura, espacio público o redes de servicios.	Media	Alto	Contratista	Evaluación previa del área; delimitación y señalización; utilización de cuerdas y sistemas de soporte; corte y descenso controlado del material vegetal.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA Revisó: CARLOS R. RUIZ V. Aprobó: LAURA CRISTINA GONZALEZ C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 3 de 7

CÓDIGO TRD: 230-15-04

		procedimiento de corte.					
4	Interacción con redes eléctricas	Proximidad de ramas o árboles a redes, cables, conductores u otra infraestructura eléctrica.	Electrocución, accidentes, interrupción del servicio, daños a infraestructura o terceros.	Media	Alto	Contratista / Entidad, según competencia	Coordinación previa de las medidas de seguridad que correspondan. El contratista no podrá manipular ni intervenir redes eléctricas. Suspensión de la actividad cuando no existan condiciones seguras. Especial atención a los dos Ficus de la Carrera Sexta con Cuarta esquina.
5	Daño a bienes o infraestructura de terceros	Caída de material vegetal o utilización inadecuada de equipos durante la intervención.	Daños materiales, reclamaciones de terceros y posibles responsabilidades.	Media	Alto	Contratista	Delimitación del área, procedimientos de corte controlado, personal idóneo, equipos adecuados y adopción de medidas de protección de bienes y terceros.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA Revisó: CARLOS R. RUIZ V. Aprobó: LAURA CRISTINA GONZALEZ C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 4 de 7

CÓDIGO TRD: 230-15-04

6	Manejo inadecuado de residuos vegetales	Falta de recolección, cargue, transporte o disposición adecuada del material generado.	Acumulación de residuos, afectación del espacio público, vías o cauces y posibles impactos ambientales.	Media	Medio	Contratista	Recolección inmediata o programada, cargue, transporte y disposición en los sitios autorizados o técnicamente establecidos.
7	Condiciones climáticas adversas	Lluvia, vientos fuertes, tormentas eléctricas u otras condiciones que impidan realizar de manera segura las actividades.	Suspensión temporal, retraso de actividades o incremento del riesgo de accidentes.	Media	Medio	Contratista / Entidad	Verificación de las condiciones climáticas antes y durante las actividades. Suspensión temporal cuando las condiciones no permitan trabajar de manera segura y reprogramación de las actividades.
8	Intervención de un árbol en condiciones diferentes a las identificadas	Aparición de condiciones no previstas al momento de	Ejecución insegura, daños, necesidad de modificar el procedimiento o	Media	Alto	Contratista / Entidad	Inspección previa del árbol y del área. El contratista deberá informar al supervisor cualquier condición

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA Revisó: CARLOS R. RUIZ V. Aprobó: LAURA CRISTINA GONZALEZ C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 5 de 7

CÓDIGO TRD: 230-15-04

		realizar la intervención.	suspensión de la actividad.				que modifique la forma segura de ejecutar la actividad antes de intervenir.
9	Incumplimiento de especificaciones técnicas	Ejecución deficiente de las actividades o utilización de personal, equipos o procedimientos inadecuados.	Trabajos insatisfactorios, necesidad de correcciones y afectación del cumplimiento contractual.	Baja	Medio	Contratista	Seguimiento permanente del supervisor, verificación de las actividades y corrección de las deficiencias que sean imputables al contratista.
10	Afectación ambiental	Manejo inadecuado del material vegetal o ejecución de actividades sin observar las condiciones ambientales aplicables.	Afectación del entorno y posibles requerimientos de la autoridad ambiental.	Baja	Alto	Contratista / Entidad, según competencia	Cumplimiento de la normativa ambiental y de las autorizaciones que resulten exigibles; manejo adecuado de residuos y adopción de medidas preventivas.
11	Demora en la coordinación con terceros	Necesidad de coordinar actividades con	Retraso temporal de determinadas intervenciones.	Media	Medio	Entidad / Contratista, según causa	Coordinación anticipada y comunicación

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA Revisó: CARLOS R. RUIZ V. Aprobó: LAURA CRISTINA GONZALEZ C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 6 de 7

CÓDIGO TRD: 230-15-04

		propietarios, administradores de predios u operadores de servicios públicos.					oportuna entre las partes para gestionar las condiciones necesarias para cada intervención.
12	Insuficiencia de personal o equipos	Disponibilidad insuficiente de los recursos requeridos para atender las actividades dentro del plazo contractual.	Retrasos y posible incumplimiento de las obligaciones.	Baja	Medio	Contratista	Verificación previa de capacidad operativa y disponibilidad permanente del personal, equipos, herramientas y vehículo requeridos.

Tratamiento general de los riesgos

Los riesgos relacionados directamente con la **ejecución material de las actividades**, disponibilidad de personal y equipos, seguridad de los trabajadores, procedimientos de corte, caída controlada de ramas, manejo de residuos y daños ocasionados por una ejecución inadecuada serán asumidos por el **contratista**, en cuanto se encuentren dentro de su ámbito de control y sean previsibles de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.

Los riesgos asociados con actuaciones que correspondan directamente a la Administración Municipal, tales como la entrega de información bajo su responsabilidad, coordinación institucional o aquellas actuaciones que legalmente correspondan a la entidad, serán gestionados por el Municipio.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA Revisó: CARLOS R. RUIZ V. Aprobó: LAURA CRISTINA GONZALEZ C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 7 de 7

CÓDIGO TRD: 230-15-04

Cuando se presenten circunstancias que excedan el control razonable de las partes y que afecten la ejecución contractual, estas serán analizadas de acuerdo con su naturaleza, causa, previsibilidad y distribución contractual.

CONCLUSIÓN

La presente matriz permite identificar, valorar y asignar los riesgos previsibles asociados al proceso contractual, garantizando una adecuada distribución de responsabilidades y fortaleciendo los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y eficiencia de la contratación estatal, conforme a la normatividad vigente aplicable.

Dependencia: Secretaría de Gobierno y Convivencia

Funcionario responsable del diligenciamiento LAURA CRISTINA GONZALEZ CALERO

Cargo: Secretaria de Gobierno y Convivencia.

Fecha de diligenciamiento: Septiembre de 2026.

Firma: _____

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: LAURA CRISTINA GONZALEZ C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030